



STAS-CLM
INTERSINDICAL

ELECCIONES SINDICALES 2015

PERSONAL FUNCIONARIO 13 MAYO

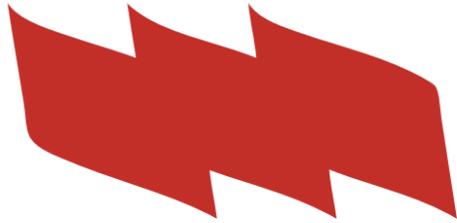
 **vota**

STAS-CLM
INTERSINDICAL



...ella nunca lo haría

CONTRA COSPEDAL
NUNCA PASO
ATRÁS



Sumario

- LA HERENCIA DE COSPEDAL.... 2
- EL DESMANTELAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN CLM 4
- NI OLVIDAMOS, NI PERDONAMOS LOS DERECHOS RECORTADOS. 6
- LOS VIERNES NEGROS..... 7
- ¿QUÉ HEMOS HECHO? 8
 - En La mesa sectorial..... 8
 - En Los centros de trabajo 9
 - En la calle..... 9
 - En los medios 10
 - En los tribunales 11
- ELECCIONES SINDICALES 12
 - ¿En qué consisten?, ¿que se vota? 12
 - ¿Qué son las JUntas de Personal? 13
- NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD... 14
 - Un sindicato con paredes de cristal 15
- INTERSINDICAL ENTRA EN MESA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA 16

CONSEJO REDACCIÓN
Secretariado Regional.
DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Alberto García Donate y Fernando Villalba .
EN ESTE NÚMERO COLABORAN
Gustavo Fabra, Mauricio Peche, Emilian
Gómez, Javier Bernal, Anastasia
Liedo "Tasia", Susana Cardona y Anastasio
Lorente "Nasta".

**Hacemos lo que decimos
Decimos lo que hacemos**

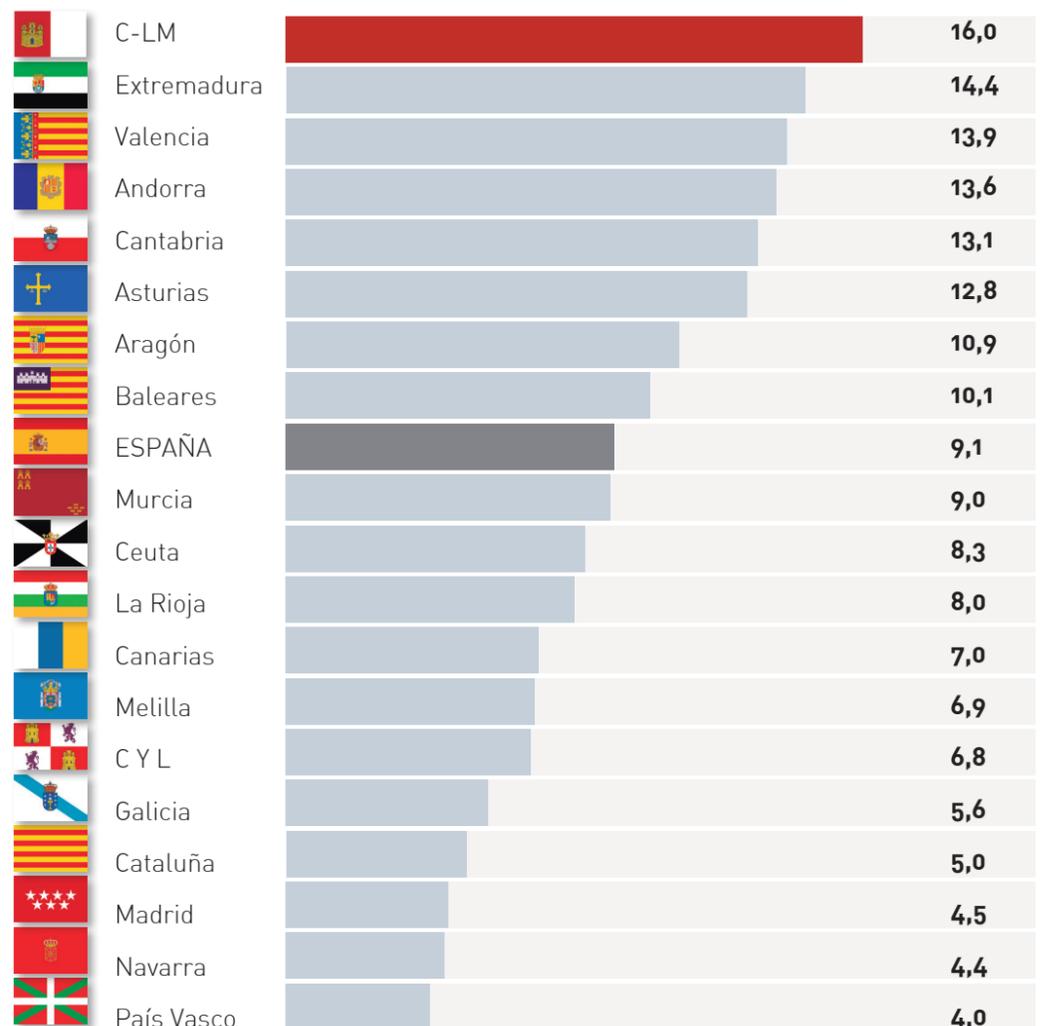
LA HERENCIA

Si había alguien que pensaba en 2011 que el hecho de que la presidencia de la Junta estuviese, al mismo tiempo, en manos de la secretaria general del PP iba a resultar beneficioso para Castilla-La Mancha, el tiempo se ha encargado de desmentirlo rotundamente.

No sólo no se ha obtenido ningún beneficio de dicha coincidencia, sino que, muy al contrario, cuatro años después nos encontramos liderando negativamente todos los parámetros nacionales en desempleo juvenil, pobreza infantil, deuda pública, educación, sanidad y servicios sociales. Muy relacionado con estos índices, en lo que a empleo público se refiere, el paso de Cospedal por la presidencia de la Junta nos deja un panorama absolutamente desolador, en cuanto a pérdidas masivas de empleos, bajadas adicionales del sueldo de los empleados públicos, penalizaciones por baja médica, etc.

Con María Dolores Cospedal y el PP al frente del Gobierno regional, C-LM se ha convertido en la región de España donde más ha avanzado la pobreza y la exclusión social en esta legislatura que está a punto de concluir. Así se recoge en su análisis de los últimos datos sobre la Encuesta de Condiciones de la Vida publicadas a finales del pasado mes de marzo por el Instituto Nacional de Estadística. **"Castilla La Mancha (+16%), Extremadura (+14,4%) y C. Valenciana (13,9%) son las tres comunidades donde mayor variación se ha producido (2009-2013) de la tasa de riesgo de pobreza"**, se indica en la nota.

Variación 2009-2013 de la TASA DE RIESGO DE POBREZA con umbral fijo en el año 2008. (%)



IA DE COSPEDAL

- Con el Gobierno de Cospedal, casi cuatro de cada diez castellano-manchegos se encuentra en situación de pobreza o exclusión social, un total de 771.000, o más de 280.000 hogares de la comunidad autónoma.

Pero la región en manos de Cospedal aparece a la cabeza de otro indicador negativo: "Según el índice DEC en Castilla La Mancha los presupuestos en servicios sociales se han recortado en más de 300 millones de euros anuales siendo la Comunidad donde más se han reducido el gasto en servicios sociales (-29,2%)". Como ha denunciado el Colegio de Trabajo Social de Castilla-La Mancha, el Gobierno de Cospedal ha dejado de presupuestar en esta legislatura 1.000 millones de euros en servicios sociales, teniendo como base los presupuestos de 2011, lo que de "facto" ha supuesto el desmantelamiento de la red socio-

sanitaria de la comunidad autónoma y el despido de 23.000 trabajadores de ese sector.

- Desde aquel lejano y frío día de febrero de 2013 que INTERSINDICAL C-LM pidió en pleno la dimisión de la presidenta de C-LM, convirtiéndonos así en la primera organización social en solicitar públicamente dicho gesto, como primer paso para la regeneración de la vida pública en C-LM, Cospedal no ha hecho más que acumular despropósitos y falsedades, al mismo tiempo que ha tratado de imponer un modelo social insolidario, inhumano e injusto, que tiene por bandera la privación de derechos a la ciudadanía y la privatización salvaje de los servicios públicos.

- Está claro que las y los habitantes de esta región no le importamos mucho a Cospedal, de lo contrario, no destruiría la vida en nuestros pueblos, a base de

suprimir servicios médicos, educativos y asistenciales a nuestros mayores y a nuestros menores, ni el endeudamiento de nuestra región habría alcanzado el récord histórico de 12.858 millones de euros (el 33'5% del PIB de toda la región), lo que supone que C-LM sea la 2ª. región de toda España más endeudada en relación con el nº de habitantes, sólo por detrás de la Comunidad Valenciana y por delante de Catalunya. A pesar de los recortes, Cospedal ha generado, en esta legislatura, más deuda que en los 28 años anteriores (6.451 millones frente a 6.407)

Castilla La Mancha: Evolución de la deuda en mill. €

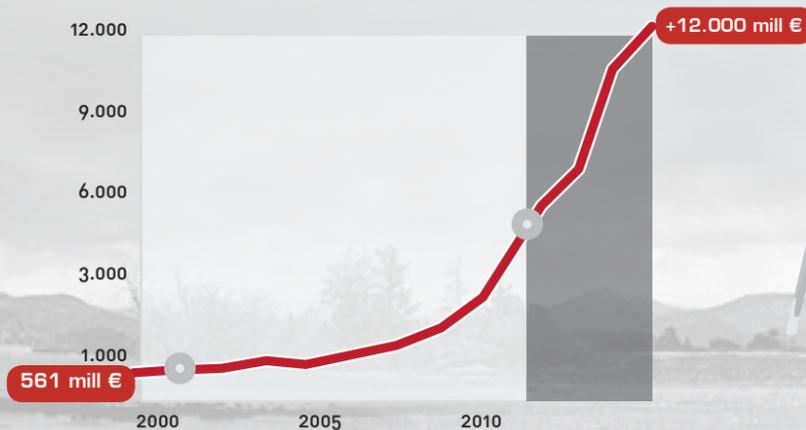


Gráfico de deuda de Castilla-La Mancha a 2014. La línea marca el cambio de gobierno y la entrada de Cospedal/ Gráfico: Datosmacro

- Esta es la herencia de proporciones bíblicas que nos van a dejar Cospedal y el PP en C-LM; después de pasar media legislatura esgrimiendo la herencia recibida para justificar sus salvajes recortes, ahora resulta que nos van a dejar con menos derechos, más desempleo y a la población endeudada hasta las cejas.

- Así pues, el hecho de que Cospedal compagine el cargo de presidenta de C-LM con el de secretaria general del PP, con el enorme lastre de corrupción que este conlleva como estamos viendo todos los días, no hace sino añadir un plus de

impudicia y de sadismo a la práctica gubernamental y muestra muy a las claras la podredumbre de la que somos víctimas los trabajadores y ciudadanos, así como la imperiosa necesidad de un cambio democrático y regenerador.

- El futuro de C-LM pasa por el desalojo del gobierno de Cospedal y para ello, desde STAS, seguiremos luchando como hasta ahora por la defensa de los servicios públicos y de los derechos de los y las trabajadoras en los centros de trabajo, en la calle, en las mesas de negociación y en los tribunales.



EL DESMANTELAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CASTELLANO-MANCHEGA

El gobierno de Cospedal emprendió, desde el primer momento de su mandato, el desmantelamiento sistemático del sector público castellano manchego. Para ese plan designó como liquidador al director general de la Función

Pública, Juan Manuel de la Fuente, que inició su gestión con la tristemente célebre Instrucción 5/2012 en la que se establecía la imposición a las Consejerías del despido del 80% del personal interino.

- En la mesa sectorial de “negociación” del día 20 de agosto de 2012 se materializó la infamia con el despido de 400 interinos e interinas y la desaparición de más de 300 puestos de trabajo, en ese momento, vacantes. El hachazo al sector público fue brutal. Se desmantelaron y destruyeron unidades completas y otras quedaron casi inoperativas por falta de personal.

- Casi dos años y medio después, tras muchas movilizaciones y gracias a una sentencia del TSJ de Castilla-La Mancha que condena a la Administración por vulneración de derechos fundamentales, el día 16/12/2014 se iniciaron las nuevas “negociaciones”. La primera intención del gobierno de Cospedal fue realizar una incorporación virtual del personal interino que sería despedido nuevamente y en el mismo momento sin llegar a tomar posesión efectiva del puesto. La dura oposición sindical y la claridad del fallo de la sentencia ganada por STAS-CLM Intersindical y UGT impidieron este nuevo atropello y dieron inicio a las actuales “negociaciones”.

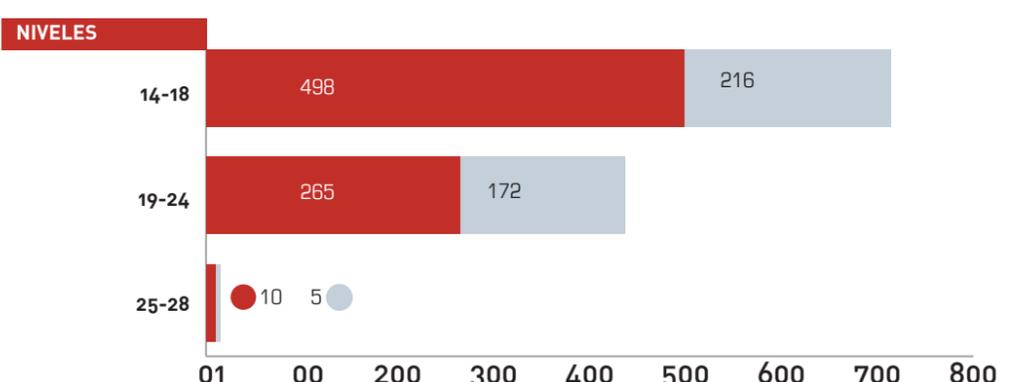
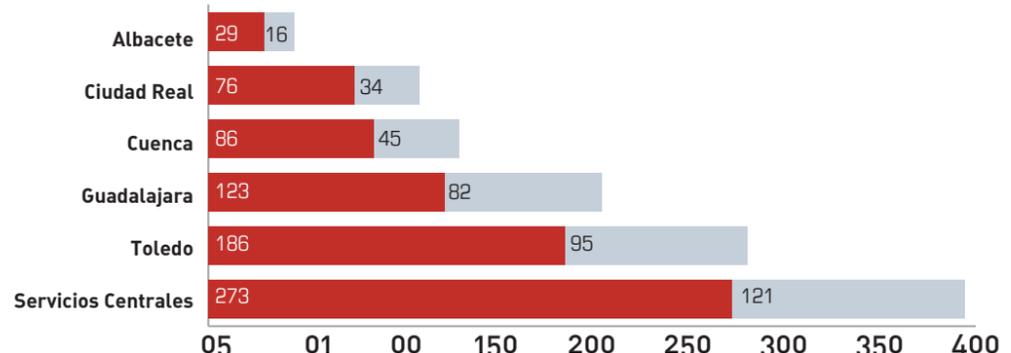
- La propuesta liquidadora no nos sorprendió, contenía todas las plazas eliminadas ilegalmente en agosto de 2012 y además se aprovecha la ocasión para eliminar otro centenar de plazas que se encuentran vacantes en estos momentos. Tampoco nos sorprendió la actitud del equipo liquidador, compuesto por los secretarios y secretarías generales de las consejerías y sus dóciles jefes de servicio que los asesoran, ya que vuel-

ven a reproducir el paripé de agosto de 2012 pero en esta ocasión cuidando mejor las formas, es decir, intentan disimular mejor. Este disimulo les obliga, por ejemplo, a no quitarnos el uso de la palabra en las reuniones y permitirnos aportar todos los argumentos que consideremos, pero la respuesta final es la misma o casi la misma ya que el propio paripé también les obliga a admitir alguna propuesta aunque sea mínima.

Lo datos de su demoledora sacudida son los siguientes:



773 Puestos suprimidos **393 Despidos**



• **Lo más doloroso son los despidos (393), aunque el personal afectado se ve compensado y reparado por el tiempo no trabajado, la amenaza del despido mantiene la inquietud y la protesta.**

• Pero esta no es la única pérdida, el ataque que sufre la propia Función Pública no tiene precedente, quedando servicios y unidades en tal deterioro que se hace difícil el cumplimiento de sus funciones. Se combinan distintos recortes en presupuestos, medios, personal, etc. para presentar la privatización como única solu-

ción para el deterioro de los servicios públicos.

• A los recortes que llevamos a nuestras espaldas ahora se suma otro al empleo, por lo que en las, cada vez más, reducidas plantillas se empeoran las condiciones de trabajo y la prestación del servicio. La promoción y la posibilidad de traslados se resienten considerablemente. Seguramente el próximo concurso, que la Administración retrasa, contará con muy pocos puestos para promoción tras este tsunami destructivo de puestos de trabajo:

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE SUPRIMEN															PUESTOS	% PUESTOS		
GRUPOS	PUESTOS SUPRIMIDOS	NIVELES																
		14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		
D-C2	417	360	47		1	9											57	15,83
C-C1	102			38	42	11	6		2	3							64	168,42
B-A2	139						6	81	22	24	4		2	1			53	65,43
A-A1	138									106	3	19	7	1	2		32	30,19
																	206	35,21

• La fraudulenta “**modificación de RPT**” realmente es una mera “**supresión de puestos**” y guiada por un único criterio, el de su ocupación, es decir si el puesto está ocupado por interino o interina, se suprime. Los argumentos se buscan después y los efectos que produzca la supresión del puesto respecto a usuarios o compañeros, simplemente, no importan.

• Los pobres argumentos empleados por la Administración son imprecisos y genéricos y en muchos casos falsos. La respuesta de STAS-CLM es contundente, puesto a puesto y cuajada desde el estudio, la unidad sindical y las fundamentales aportaciones realizadas por compañeros y compañeras que nos dan información de primerísima mano. En argumentos y razones ganamos sin lugar a dudas pero su prepotencia y desprecio por lo público y sus empleados y empleadas hacen que al final esté siendo mínimo el número de puestos que se salvan de la supresión.

• La representación de la Administración no solo se vale de argumentos falsos y falaces, también se vale del incumplimiento, la deslealtad, el engaño y la trampa, para publicar y realizar los despidos de las Consejerías que se llevaban vistas en la mesa. Esta indigna actuación vuelve a estar recurrida y de nuevo los tribunales les pondrá en su sitio, pero eso no quita a que sigamos peleando puesto a puesto en las mesas y que el apoyo de funcionarios y funcionarias se materialice en protestas.



NI OLVIDAMOS, NI PERDONAMOS LOS DERECHOS RECORTADOS

Desde el inicio de la crisis capitalista (estafa), los enemigos de lo público pusieron en el punto de mira a las empleadas y empleados públicos. Se nos situaba injustamente entre los causantes de la crisis y con la misma injusticia se da vía libre a los recortes y despidos.

En principio una gran parte de la sociedad se deja convencer por estas falsas razones, aunque pronto los recortes generalizados en el sector público llegan a toda la población y aparecen las diversas "Mareas" que van haciendo que cambie esta percepción.

Primeros recortes, años 2010 - 2011.

El gobierno de Zapatero impuso en el año 2010 la reducción de salarios de un 5%.

Al año siguiente 2011 se inicia el periodo de congelación salarial que a día de hoy, cinco años después, todavía se mantiene.

Recortes de Rajoy, años 2011- 2015.

En el año 2012 continúa la congelación salarial y a ésta se le añade la supresión de la paga extra, aunque posteriormente, por indicación de los tribunales de justicia, quedó en la supresión del 75% de dicha paga, que supuso una reducción de salarios del 5,35% para ese año.

- Para completar los recortes también se reducen los días de asuntos propios y los adicionales de vacaciones por antigüedad. La prestación por IT también se reduce (prestación del 50% para los días 1 a 3; del 75% para los días 4 a 20; y del 100% en adelante).

- Seguimos con la congelación salarial que nos está suponiendo una pérdida de poder adquisitivo, al margen de las otras medidas, del 13%.

Recortes de Cospedal, años 2011 - 2015.

Algunas Comunidades Autónomas han intentado paliar, en la medida de lo posible, los recortes que vienen de la Administración Central. En el caso del gobierno de Cospedal, sucede todo lo contrario, no solo aplica y aplaude las medidas provenientes del Estado si no que además las amplía para mayor sufrimiento de las empleadas y empleados públicos castellano manchegos.

- En el año 2012 se impone el incremento de la jornada de las 35 horas semanales a las 37,5, la medida es igualmente injusta que inútil. Este incremento, que supone un 7,14%, vuelve a devaluar nuestros salarios en ese mismo porcentaje.

- Con ánimo de infringir mayor castigo al funcionariado castellano manchego y para conseguir méritos en el interno del PP, Cospedal establece una reducción salarial añadida del 3% (un 10% del complemento específico).

- También elimina el fondo de acción social, valorado en un 1% de la masa salarial y suprime la prestación IT completa, haciendo gala, con ambas medidas, de una insensibilidad y desprecio sin precedentes, hacia las empleadas y empleados públicos.

dentos, hacia las empleadas y empleados públicos.

- Todos las empleadas y empleados públicos en los distintos ámbitos hemos sufrido unos duros e injustos recortes, cuya estimación en su conjunto es del 28%, aunque algunas CC.AA. y Corporaciones Locales los han intentado suavizar con otras medidas.

- Las empleadas y empleados públicos castellano manchegos además sufrimos los recortes añadidos exclusivamente por Cospedal (3%, jornada, fondo acción social, jornada, etc.) que suponen alrededor de un 11,14%, por lo que el total de recortes se puede estimar aproximadamente en un 39 %.

Ni olvidamos, ni perdonamos estos injustos agravios, por lo que no vamos a cesar en la reivindicación y la protesta hasta que consigamos la recuperación de todos los derechos recortados.



LOS VIERNES NEGROS

Han sido casi tres años y más de 120 viernes en los que bajo la lluvia, helando o con temperaturas de 40 grados, las empleadas y empleados públicos hemos manifestado nuestra protesta por las injustas medidas contra el sector público impuestas por el destructor tándem formado por Rajoy y Cospedal.

- Con el moribundo gobierno de Zapatero llegaron los primeros recortes de derechos, cebándose especialmente en el Sector Público y sobre todo en sus empleados y empleadas. Se nos desprecia y además se nos culpa de la crisis.
- Cospedal en Castilla-La Mancha no duda en continuar por ese camino y amplía los recortes que ya sufríamos (el 3% de bajada adicional o la supresión de la prestación por IT, por ejemplo) y además anuncia e inicia el recorte de las plantillas reduciendo el número de personal interino tanto en vacante como en sustituciones.
- En un primer momento se genera, entre los empleados públicos, cierta incredulidad. Ya habíamos sufrido congelaciones salariales en otros años pero... que nos bajasen el sueldo y nos subiesen la jornada, es decir trabajar más para cobrar menos, parecía imposible.
- Pronto la incredulidad se tornó en indignación por la gran injusticia, ni éramos los culpables de la crisis ni se iba a solucionar de esa manera. Todos estos recortes eran y son realmente consecuencias de las políticas del PSOE y del PP tendentes a reducir el sector público a su mínima expresión a favor del sector privado, del que siguen sus dictados.



• La indignación pronto se fue convirtiendo en protesta y es cuando nacen los Viernes Negros. El día de la semana venía marcado por la celebración del Consejo de Ministros de Rajoy que era raro que no aprobase algún recorte contra el Sector Público y sus empleados. El color negro indica duelo pero también anuncia lucha y sobre todo cuando éramos una inmensa mayoría de las empleadas y empleados públicos los que lucíamos ese negro viernes a viernes.

• La gran virtud de esta protesta, este movimiento, es que surge en los centros de trabajo, entre compañeros y compañeras que hablan y quedan en venir de negro. Sin organizaciones que organizaran, ni dirigentes que dirigiesen. La protesta se materializa también en Asambleas en los centros y en Concentraciones en sus puertas cada vez más numerosas. En los desayunos indignados de los viernes nos juntamos cientos de empleadas y empleados públicos que compartíamos el desayuno con la protesta y el debate.

¿QUÉ HEMOS HECHO?

BALANCE 2011-2015

Reivindicar, informar, denunciar, movilizarnos, defender los servicios públicos y a su personal. En resumen, **luchar en todos los ámbitos a nuestro alcance.**

EN LA MESA SECTORIAL

La presencia de las organizaciones sindicales en esta Mesa se decide en estas elecciones



- Tras los resultados de 2011 STAS-CLM entraba en la Mesa Sectorial del personal funcionario, lo que ha supuesto una revolución en la forma de actuar en la mesa, rompiendo la dinámica de oscurantismo y exclusividad que venía arrastrando durante años.

- En estos cuatro años hemos llevado la voz de los funcionarios y funcionarias a las mesas de negociación con total transparencia, transmitiendo toda la información previamente, recibiendo información y aportaciones permanentemente para poder defender las posiciones ante la administración. A destacar las decenas de informes que nos han llegado desde las propias unidades administrativas, para poder defender la necesidad del mantenimiento de las plazas públicas que Cospedal ha llevado a Mesa para

suprimir en las distintas modificaciones de RPT. Gracias a todos y a todas, sin ellos nos habríamos podido resistir como lo hemos hecho.

STAS-CLM a diferencia de otras organizaciones sindicales, que se dicen Independientes pero que se han mostrado tremendamente "dóciles y compresivos" con los recortes de Cospedal, nunca ha negociado al margen del personal funcionario.

- En esto cuatro años, debido al nulo

Se nos ha atacado por nuestro carácter reivindicativo, por decir alto y claro lo que la Consejería no quería escuchar

talante democrático del gobierno regional, el ambiente en la mesa ha sido de abierta confrontación por el profundo desprecio del gobierno a la función pública en general, a los empleados y empleadas públicas en particular y a la parte social en especial. Teniendo que acudir a los tribunales en innumerables ocasiones a reclamar nuestros derechos más elementales, que han sido atropellados constantemente.

- Se nos ha atacado por nuestro carácter reivindicativo, por decir alto y claro lo que la Consejería no quería escuchar, y han intentado acallarnos mil veces, pero no lo han conseguido nunca. En los momentos que hemos tenido que plantar cara lo hemos hecho; el tiempo y los resultados nos han dado la razón.

EN LOS CENTROS DE TRABAJO



- Nuestra organización considera que si es la voz de los compañeros y compañeras la que tenemos que defender, son las asambleas de trabajadores y trabajadoras las que han de decidir sobre sus condiciones laborales, sobre la administración pública... y no una ejecutiva sindical.
- Durante estos cuatro años desde STAS-CLM hemos realizado decenas de asambleas en los centros

de trabajo de la Junta, para poner en común una estrategia de defensa de los servicios públicos contra el mayor ataque de su historia, protagonizado por el Gobierno de Cospedal. Y nos sentimos con mucho orgullo de haber compartido esta lucha con todos los compañeros y compañeras, fijos, interinos, laborales, funcionarios, que hemos participado en las asambleas, encierros y movilizaciones que se han realizado en este tiempo.

EN LA CALLE

- STAS ha estado en todas las movilizaciones desde el primer día que comenzaron los recortes, con la convocatoria de innumerables asambleas, manifestaciones, encierros, o huelgas, siempre buscando la unidad de acción con otras organizaciones: sindicatos, pero también plataformas ciudadanas, Marchas de la Dignidad, etc.
- A reseñar como momentazo histórico esa gran manifestación en defensa de los servicios públicos

el 14 de febrero de 2013, convocada por todos los sindicatos de la Función Pública, menos CSIF que vergonzosamente se quedó fuera (menudo papelón estos cuatro años), a la que se sumaron decenas de plataformas y asociaciones, dándonos cita en Toledo más de 30.000 personas en la que ha sido considerada como una de las mayores manifestaciones en la historia de la democracia. Y donde la sociedad de C-LM se alzó como un gran clamor contra las políticas antisociales del gobierno de Cospedal.



LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Denunciando los atropellos de la administración, pidiendo explicaciones públicas que casi nunca nos han dado, exigiendo responsabilidades políticas y desmontando los intentos de manipulación de la opinión pública por parte de nuestros gobernantes y en especial, del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, que ha queda-

do públicamente en ridículo en numerosas ocasiones por declaraciones y actuaciones que no son dignas para un cargo público, sea del partido que sea. Cómo puede ser, en qué cabeza cabe, que después de todo lo que ha pasado Leandro Esteban y Juan Manuel de la Fuente sigan en sus cargos. ¡Es un escándalo!





EN LOS TRIBUNALES

La Sección STAS de la ASESORÍA JURÍDICA INTER-SINDICAL-CLM vela incansablemente por el respeto de los derechos del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en general y de nuestra afiliación en particular, exigiendo en todo momento a la Administración el cumplimiento estricto de la legalidad.

En el periodo considerado, de octubre 2014 a 20 de Abril de 2015, se han registrado en la aplicación de la Asesoría Jurídica más de 600 actuaciones por parte de los letrados del ámbito STAS-CLM, ello hace una idea de la enorme litigiosidad del Sindicato frente a la Administración con constantes impugnaciones para la defensa de los trabajadores/as de la JCCM, siendo un referente a nivel regional.

Logros:

Modificación de la Relación de Puestos de trabajo. Desde STAS-CLM, se impugnó la modificación de la RPT de Administración General de la JCCM que suprimía de forma masiva cientos de puestos de trabajo.

En este procedimiento que afecta a la supresión masiva de los puestos de trabajo que afectan tanto al personal interino como al personal de carrera la Demanda interpuesta por STAS-CLM, ha repuesto a su puesto de trabajo al personal cesado por la Administración de la JCCM, así como la permanencia de dichos puestos de trabajo que afectan igualmente al personal de Carrera a efectos de concursos de traslados. La reposición ha supuesto igualmente el abono de todos los salarios dejados de percibir desde el cese hasta la reincorporación del personal cesado en su puesto de trabajo con reconocimiento de sus derechos económicos y administrativos.

Expedientes disciplinarios. La actitud crítica y la protesta frente a los recortes ha sido con frecuencia motivo de apertura de expedientes disciplinarios y sancionadores. Varios de nuestros afiliados/as se han visto en la necesidad de acudir a nuestra AJ para salvaguardar sus derechos constitucionales a la libertad de expresión, reunión, manifestación.

Sin ánimo de ser exhaustivos y evitando personalizar se han impugnado con éxito diversos expedientes administrativos sancionadores cuyas sanciones han sido anuladas por estimación de las demandas presentadas por STAS-CLM, no sin un arduo trabajo procesal incluso ante el Tribunal Constitucional.

También cabe destacar en este apartado la intervención de la AJ en orden a la paralización de los expedientes disciplinarios que se están incoando a Personal al servicio de la JCCM por incumplimiento de jornada laboral

Reconocimiento del Nivel 15 al personal de Educación que viene prestando servicios en las Secretarías de los centros docentes de la JCCM. Por parte de STAS-CLM se ha seguido procedimiento judicial para el reconocimiento al personal que viene prestando servicios en los centros educativos con atención al público del nivel 15. En este asunto la Administración se negaba a reconocer a diversos trabajadores/as el nivel 15 aún conociendo que estos venían realizando funciones de superior categoría. La Sentencia estimada obliga a la Administración al reconocimiento a los funcionarios/as de la JCCM en dicha situación a modificar la RPT y reconocer el nivel 15 en los puestos de trabajo que vienen desempeñando, con reconocimiento igualmente de todos los derechos económicos y administrativos.

Consolidaciones de Empleo. Diversos han sido los procedimientos seguidos por STAS-CLM para la reposición de diversos trabajadores/as con reconocimiento igualmente de todos los derechos económicos y profesionales que fueron cesados de sus puestos de trabajo como consecuencia de la convocatoria de los procesos selectivos para la consolidación de empleo. En estos casos la JCCM lo que pretendía era ocupar determinadas plazas ocupadas por personal interino por funcionarios/as de carrera de nuevo ingreso, en plazas en las que no concurrían los supuestos legalmente establecidos para que fueran ocupadas, con dicha actuación la JCCM pretendía el despido de un funcionario/a interino y coartar la libertad de promoción de los funcionarios de carrera detrayendo de la RPT a efectos del Concurso dichas plazas. La actuación de STAS-CLM consiguió mantener las plazas en la RPT y a los funcionarios interinos en sus puestos de trabajo.

Reconocimiento de Servicios previos. Se han estimados diversas Sentencias reconociendo al personal al servicio de la JCCM los servicios prestados bajo la modalidad de contratos de servicios administrativos, con reconocimiento de los

efectos económicos y laborales con efectos retroactivos.

Reconocimiento nivel 22 Ha sido estimada la Demanda de STAS-CLM sobre el reconocimiento del nivel 22 al colectivo de educadores que vienen prestando servicios para la JCCM en un centro de Acogida de la Provincia de Albacete. En este procedimiento la Administración se negaba a reconocer el nivel 22 a trabajadores/as que venían haciendo funciones de superior categoría a la reconocida por la JCCM.

Deducción de haberes. Numerosas son las ocasiones en que la Administración procede a la deducción de haberes de personal sin ajustarse a derecho.

La casuística es amplia; podemos citar dos asuntos que han debido llegar a los tribunales a pesar de su escasa cuantía: una deducción de un día de salario por cese no notificado al afectado y una deducción de una hora de salario por falta de asistencia cuya ausencia no fue acreditada en ningún momento por la Administración. **En los dos casos el juzgado ha estimado las demandas y ordenado la devolución a los interesados de las cantidades detraídas.**

En otras ocasiones, ha bastado la formulación de alegaciones por nuestra AJ para que la Administración haya rectificado y acordado el archivo de las actuaciones.

Impugnación de la Supresión de las oficinas de prestaciones. Se ha impugnado por parte de STAS-CLM la supresión de las oficinas de prestaciones que implica igualmente la supresión de todos los puestos de trabajo del personal de Administración general adscritos a dichas oficinas. Dicha demanda se encuentra pendiente de resolución.

Enfermedad profesional de Funcionarios Públicos. Por parte de los servicios jurídicos de STAS-CLM se ha obtenido Sentencia estimatoria de un funcionario de la JCCM considerando enfermedad profesional por una dolencia que recibe la denominación de Síndrome del túnel carpiano, consistente en una lesión de carácter profesional como consecuencia de la reiterada utilización del teclado del ordenador.

ELECCIONES SINDICALES

¿EN QUÉ CONSISTEN? ¿QUÉ SE VOTA?

¿En qué consisten?

Las elecciones sindicales son la fórmula básica para hacer efectivo el derecho de los trabajadores y trabajadoras a participar en las decisiones que les afectan, empezando por elegir a sus representantes.

En dichas elecciones se escoge a los delegados y delegadas para las Juntas de Personal. También se decide qué organizaciones sindicales tienen presencia en la mesa sectorial del personal funcionario (se necesita un mínimo del 10 % de representación)

¿Qué se vota?

La composición de las Juntas de Personal.

Los compañeros y compañeras elegidos para la Junta de Personal son los representantes de personal funcionario de la Junta a nivel provincial.

La representación en las Mesas de Negociación

Qué organizaciones van a negociar con la administración en la Mesa Sectorial del personal funcionario de la JCCM.

El número de liberados y liberadas de cada organización sindical.

Cada delegado/a y cada sección sindical que se obtiene en las elecciones suponen una serie de horas mensuales de permiso sindical, dependiendo del tamaño de la Junta de Personal.



LOS Y LAS PERMANENTES SINDICALES

Después de las elecciones sindicales de 2011 **STAS cuenta con 60 delegados** de personal entre el personal laboral y el funcionario:

41 delegados de personal laboral, obteniendo un 14, 3 %

19 delegados personal funcionario, un 13, 5 %.

	Junta Personal 2007	Delegados STAS 2007	Junta Personal 2011	Delegados STAS 2011	Junta Personal 2014
AB	21	2	23	2	23
CR	21	3	23	1	23
CU	21	0	23	5	23
GU	21	2	23	2	23
TO	21	1	25	3	27
SSCC	23	4	23	6	Se la cargan
TOTAL	128	12	140	19	119

CRÉDITO SINDICAL

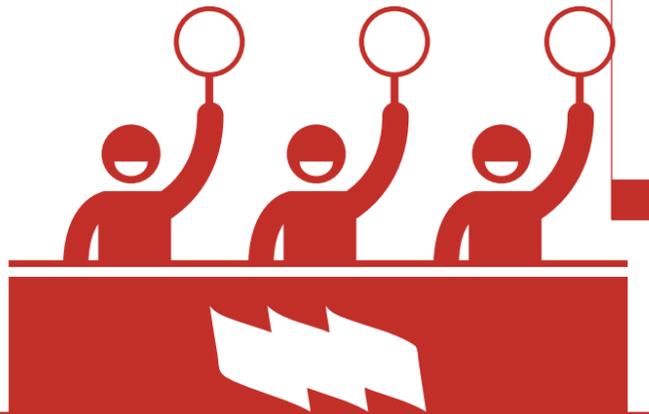
Hasta los 1000 trabajadores se corresponden con 21 delegados, a los cuales se les suma 2 por cada 1000 o fracción. Cada Delegado Computa como 40 h. si se consigue el 10 % de la representación.

Liberados:

Funcionarios		Laborales	Asesoría jurídica
1	AB	2	2
0	CR	3	1
1	CU	2	1
1	GU	1	1
2	TO	3	1

¿Qué son las Juntas de Personal?

Las funciones (legales) de las Juntas de Personal vienen recogidas en el artículo 40 del Estatuto Básico del Empleado Público. Las Juntas de Personal se reúnen periódicamente; los delegados y delegadas debaten y votan propuestas, las que se aprueban se asumen por parte de la Junta de Personal como propias y se intenta dar una solución según sus características; las Juntas de Personal se reúnen con los cargos de la Junta para trasladarles las cuestiones que son de su competencia, intentando la resolución de conflictos.



Las Juntas de Personal funcionario de la JCCM son los órganos de representación del funcionamiento en la provincia, y están compuestas por un número variable de delegados y delegadas, que representan las candidaturas votadas en las elecciones sindicales.

El mandato de los miembros de la Junta de Personal y de los delegados y delegadas es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos en sucesivos periodos electorales.

QUEREMOS UNA JUNTA DE PERSONAL, QUE...

APOYE Y DEFienda EL SECTOR PÚBLICO. El Sector Público es clave para garantizar el Estado del Bienestar, actualmente en ruinas, y el conjunto de derechos de la ciudadanía. En su defensa la Junta de Personal debe mantener una presencia activa en la sociedad y en los medios, realizando propuestas debatidas con usuarios de los servicios y también denunciando públicamente las situaciones de deterioro del Sector Público y de las condiciones de trabajo de su personal.

SEA TRANSPARENTE. Es importante que en todo momento exista una transparencia en el trabajo que realizamos. No tenemos que olvidar que hemos sido votados para representar y defender los derechos de las y los empleados públicos y también que esas horas reconocidas y por lo tanto remuneradas con dinero público que procede de la ciudadanía de Castilla-La Mancha, deben cumplir fielmente su cometido.

SEA IGUALITARIA. Utilización del lenguaje de una forma inclusiva y no sexista en todas las comunicaciones tanto escritas como habladas. Establecer criterios de para garantizar paridad en la Junta de Personal, 60/40, es decir no más de 60% y tampoco menos del 40% en ambos sexos.

ESTABLEZCA VIAS Y ESPACIOS PARA ATENDER A LAS DEMANDAS DE LOS LAS EMPLEADAS PUBLICAS. Tenemos que acercarnos y estar presentes en los centros de trabajo y para ello es necesario contar con espacios físicos en los que el personal adscrito a esos centros pueda dirigirse a nosotros y nosotras para hacernos saber sus demandas y propuestas. También es necesaria la creación de cuentas de correo electrónico y número de teléfono para recibir las demandas.

INFORME REGULARMENTE. Un sector bien informado es un sector más fuerte y protegido. La Junta de Personal debe garantizar una información completa y regular de sus propias actuaciones y de las materias que puedan ser de interés para las y los representados. Para esto se realizarán hojas informativas numeradas que se distribuirán regularmente por correo electrónico u otros sistemas y que sirvan para la información y la consulta en los centros de trabajo.

SE COORDINE CON LAS OTRAS JUNTAS DE PERSONAL Y CON LOS SINDICATOS. Seremos más eficaces si trabajamos coordinadamente y dirigimos hacia los mismos fines las actuaciones y debates de las 5 Juntas de Personal de la Región, para lo que les propondremos mantener contactos para intercambiar información de reuniones y actuaciones y establecer un órgano de comunicación y coordinación estable.

NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

EN STAS-CLM INTERSINDICAL RESPONDEMOS A UN MODELO SINDICAL CRÍTICO Y REINVINCATIVO QUE LUCHA POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y POR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

ASAMBLEARIO, PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO:

Articulamos toda nuestra estructura y acción en torno a las Asambleas, donde los afiliados y afiliadas debaten las líneas a seguir, toman democráticamente las decisiones y eligen a los representantes sindicales; no tenemos ejecutiva, sino que son las bases las que deciden. Para STAS-CLM las Asambleas son el medio fundamental para la práctica de un sindicalismo vivo y alejado de cualquier burocratización, contribuyendo a reforzar la unidad de los y las trabajadoras desde la base.

AUTÓNOMO:

En STAS-CLM garantizamos nuestra INDEPENDENCIA del poder político y económico mediante nuestra autogestión financiera. No estamos subordinados a las Administraciones ni mantenemos ningún tipo de dependencia de partidos políticos ni de grupos de presión, porque únicamente desde la autonomía podemos desarrollar de un modo independiente nuestra actividad sindical, sin más lógica que la que marcan los propios trabajadores y trabajadoras.

DE CLASE:

Formamos parte de la Intersindical de CLM, junto con STE y SF. Aspiramos a configurar una alternativa no sólo en las Función Pública sino en los demás sectores, y cada día tenemos más presencia en numerosas empresas privadas de la región. Nuestras reivindicaciones no se quedan en una simple defensa gremial de nuestra profesión, sino que participamos de forma activa en la conquista de una sociedad más justa y solidaria, no sexista, por la conservación del medio ambiente y por la paz, formando parte de diversas plataformas.

SOCIOPOLÍTICO Y ALTERNATIVO:

Desde STAS-CLM no solo reivindicamos la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores y trabajadoras, sino que somos solidarios en la solución de problemas sociales porque no se pueden reducir ni subordinar a lo económico y porque las discriminaciones, las opresiones, las explotaciones, son plurales y transversales, y requieren enfoques integrales e integradores de las diversas reivindicaciones.

FEMINISTA:

Desde STAS-CLM y el Área de la Mujer potenciamos acciones que conduzcan a la desaparición del sexismo en la Administración Pública, abogamos por una sociedad en igualdad, así como por la mejora de las condiciones laborales de las mujeres (en el embarazo, maternidad, lactancia, bajas maternales o adopción, defensa de la conciliación familiar y laboral, etc). Nuestro feminismo no es una pose, en STAS-CLM las mujeres asumimos responsabilidades de representación y negociación en un entorno sindical que sigue siendo mayoritariamente masculino.

LAICO:

En STAS-CLM somos independientes de ideas, creencias y organizaciones religiosas y luchamos porque las instituciones y los servicios públicos no estén sujetos a ninguna confesión o credo religioso.

INCLUSIVO:

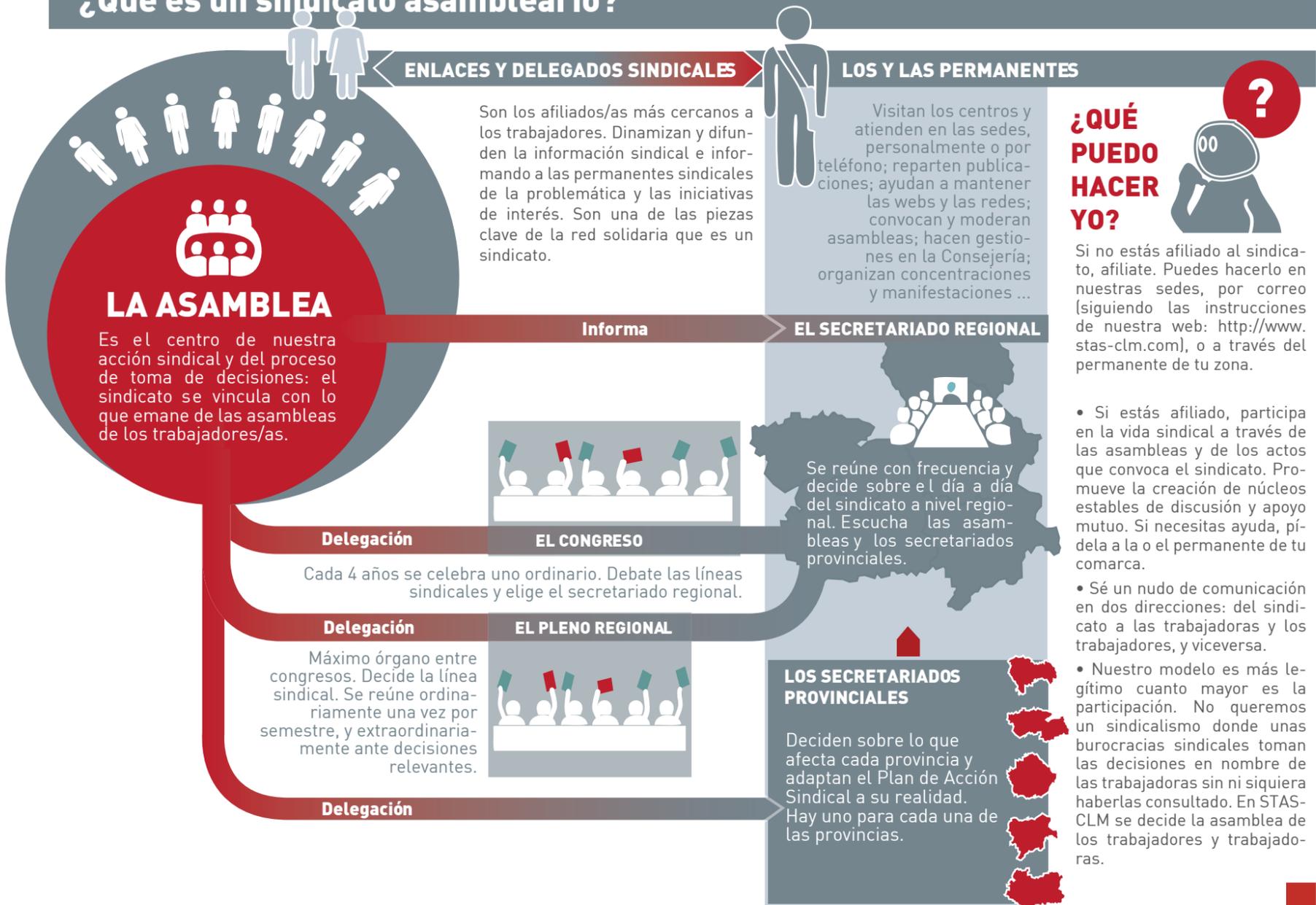
Defendiendo a todas aquellas personas, afiliadas a nuestro sindicato o no, sobre las que se vulneran especialmente los derechos más básicos, o a los colectivos con menor capacidad de defensa de forma autónoma.

Un sindicato con paredes de cristal

- La participación y la capacidad de decisión de los y las empleadas y empleados públicos es imprescindible para el fortalecimiento de la Administración Pública y para la mejora de nuestras condiciones de trabajo. Las asambleas son la expresión de nuestro modelo sindical, alternativo al de otras organizaciones burocráticas y jerarquizadas.
- STAS-CLM Intersindical, es un sindicato asambleario y participativo que facilita toda la información de que dispone en cada momento. Así, los trabajadores conocen los temas en curso de negociación y pueden formarse un juicio propio acerca de ellos.
- STAS-CLM Intersindical representa la voz de los trabajadores y las trabajadoras de la Junta de Comunidades, que son quienes deciden sobre todas las cuestiones que nos afectan en los distintos ámbitos de negociación. El sindicato se vinculará a las decisiones tomadas, siempre que éstas no atenten contra sus estatutos.
- Para STAS-CLM Intersindical es fundamental la potenciación del modelo asambleario también en cada centro de trabajo, como enlace entre el sindicato y el conjunto de trabajadores y trabajadoras, y viceversa.



¿Qué es un sindicato asambleario?





INTERSINDICAL ENTRA EN MESA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Esto ha sido posible gracias a los recientes y magníficos resultados obtenidos en las elecciones para el Personal Laboral de la Junta del pasado 25 de marzo, que han vuelto a confirmar el creciente respaldo de los trabajadores y trabajadoras, pasando de 41 a 48 delegados y delegadas, a pesar de que se elegían 13 representantes menos que hace cuatro años, toda vez que los profesores de

religión ya no figuran en el censo de laborales, convirtiéndose así STAS-CLM Intersindical, con el 17'4% de representación, en la tercera fuerza de C-LM y la 2ª. en provincias como Toledo y Cuenca. Hay que recordar que STAS-Intersindical ya está presente, desde 2011, tanto en la Comisión Paritaria de Personal Laboral como en la Mesa Sectorial de Funcionarios.

el
lapicero



STAS-CLM ALBACETE

■ 967248744
albacete@stas-clm.com
C/ Marques de Villares, 10 Ent._2001

STAS-CLM CIUDAD REAL

■ 926274091
ciudadreal@stas-clm.com
C/Alarcos 10 4ºB_13001

STAS-CLM CUENCA

■ 969240385
cuenca@stas-clm.com
C/ Diego Jiménez 21_16003

STAS-CLM GUADALAJARA

■ 949222703
guadalajara@stas-clm.com
C/La Mina 13_A Bajo_19001

STAS-CLM TOLEDO

■ 925211232
toledo@stas-clm.com
Avenida de Irlanda 20 2º_45005

STAS-CLM TALAVERA

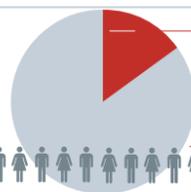
■ 925818980
toledo@stas-clm.com
C/ Trinidad 9 1B_45600




STAS-CLM
INTERSINDICAL

Hacemos lo que decimos
Decimos lo que hacemos

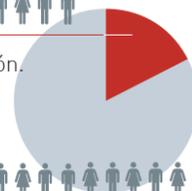
2011



- 13,5% de representación.
- 41 representantes.



2015



- 17,4% de representación.
- 48 representantes.

• De igual forma los/as compañeros/as de STE-Intersindical tuvieron una espectacular subida en las elecciones sindicales para las Juntas de Personal Docente No Universitario, que tuvieron lugar el pasado 4 de diciembre, por medio de las cuales han pasado de 19 a 37 representantes del profesorado de Castilla-La Mancha, aún cuando se elegían 10 delegados/as menos que hace cuatro años, debido a la reducción de 5.500 profesores en este período, merced a la política de recortes, desmantelamiento y privatización de los servicios públicos en general y de la educación en particular, llevada a cabo por nuestra ínclita presidenta, Mª Dolores de Cospedal.

• Así, STE-Intersindical ha sido la única fuerza sindical que ha aumentado su número de delegados, pasando de representar el 12% del profesorado en 2010 a ser respaldado por el 24% en 2014, lo que permite a Intersindical de Castilla-La Mancha, por primera vez en la historia, formar parte de la Mesa General de

la Función Pública, máximo órgano de representación y negociación de todo el personal público (docentes, sanitarios, funcionarios y laborales) de la Junta de Comunidades.

• Esto supone, que duda cabe, un importante hito en la corta historia de nuestra organización sindical y viene a demostrar la pujanza de nuestro modelo asambleario y participativo que nos ha servido a los trabajadores para hacer frente a la política austericida del PP, combatiéndola en los centros de trabajo, en la calle y en los tribunales.

• El 13 de mayo el personal funcionario estamos llamados/as a elegir a nuestros/as representantes para los próximos cuatro años. En este proceso, STAS-Intersindical aspira a confirmar esta línea ascendente e incrementar nuestra presencia en este colectivo, para así conquistar mejores condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras y defender con uñas y dientes los servicios públicos, demostrando al mismo tiempo que existe otra forma de hacer sindicalismo.

